

PAÍSES DE RIESGO

(Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España)

VIGENCIA: Este listado entrará en vigor a las 00 horas del día 28 de junio de 2021 y será válido hasta las 24 horas del día 04 de julio de 2021

Países y zonas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo

Criterio de inclusión: zonas de riesgo de color rojo oscuro, rojo, naranja o gris, en base a los indicadores combinados según Recomendación del Consejo 2020/1475

País
Bélgica (excepto la región de Vlaams Gewest)
Chipre
Dinamarca (excepto las regiones de Midtjylland, Sjælland y Syddanmark)
Eslovenia (excepto la región de Vzhodna Slovenija)
Francia (excepto las regiones de Bourgogne-Franche-Comté, Bretagne, Centre — Val de Loire, Corse, Grand Est, Hauts-de-France, Martinique, Mayotte, Normandie, Nouvelle-Aquitaine, Occitanie, Pays de la Loire y Provence-Alpes-Côte d'Azur)
Grecia (excepto las regiones de Anatoliki Makedonia-Thrakim, Dytiki Ellada, Ionia Nisia, Ipeiros, Kentriki Makedonia, Kriti, Notio Aigaio, Peloponnisos, Sterea Ellada, Thessalia y Voreio Aigaio)
Irlanda
Italia (excepto las regiones de Abruzzo, Campania, Emilia-Romagna, Friuli-Venezia-Giulia, Lazio, Liguria, Lombardia, Marche, Molise, Piemonte, Provincia Autónoma di Bolzano/Bozen, Provincia Autónoma di Trento, Puglia, Sardegna, Toscana, Umbria, Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste y Veneto)
Letonia
Liechtenstein
Noruega (excepto las regiones de Innlandet, Møre og Romsdal, Nordland, Troms og Finnmark, Trøndelag, Vestfold og Telemark, Vestland y Viken)
Países Bajos (excepto las regiones de Friesland (NL) y Groningen)
Portugal (excepto la región autónoma de Madeira)
Suecia (excepto las regiones de Mellersta Norrland y Stockholm)

Terceros países

Criterios de inclusión: Todos los países terceros. Se exceptúan los países incluidos en el Anexo de la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y sus posteriores modificaciones, así como Suiza.

Se consideran de riesgo TODOS los países terceros, EXCEPTO los siguientes:

País/Estado (exceptuados)
Albania
Australia
China
Corea del Sur
Estados Unidos de América
Israel
Japón
Líbano
Nueva Zelanda
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República de Macedonia del Norte
Ruanda
Serbia
Singapur
Suiza
Tailandia

Regiones administrativas especiales de la República Popular China (exceptuados)
RAE de Hong Kong
RAE de Macao

Entidades y autoridades territoriales no reconocidas como Estados por al menos un Estado miembro
Taiwán